REPOSITORIO NORMATIVO
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

ACUERDO NÚMERO 005

(09 DIC. 2010)

Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2010

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 29 y 30 del decreto 4730 de 2005 y 4° de la resolución 035 de 2009.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del decreto 4730 de 2005, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento. se harán mediante Acuerdo expedido por el Consejo Directivo, y requerirán para su validez de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que el Archivo General de la Nación en el presupuesto de funcionamiento de la presente vigencia, no cuenta con apropiación presupuestal suficiente para atender el pago de obligaciones correspondientes a servicio personales asociados a nómina del mes de diciembre de 2010.

Que mediante resolución ordinaria No. 0212 del 22 de noviembre de 2010, expedida por la Contraloría General de la República fijó la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal de 2010 al Archivo General de la Nación, por valor de $19.186.497, y en el presupuesto solo existe apropiación por valor de $9.944.048, por lo tanto se hace necesario cumplir con la obligación del pago total de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2010.

Que en el presupuesto de gastos de funcionamiento, sección 3304, Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2010, existen saldos créditos por valor de treinta y seis millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos ($36.242.449.00) moneda legal, en la Cuenta 1 GASTOS DE PERSONAL, Subcuenta Cero (O), Objeto del Gasto 1 SERVICIOS PERSONALES

ASOCIADOS A NOMINA, Ordinal 4 PRIMA TECNICA, Recurso 10 y Cuenta 2 GASTOS GENERALES, Subcuenta Cero (O), Objeto del Gasto 4 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, Recurso 10, los cuales se pueden trasladar para cumplir con las obligaciones mencionadas.

Que el coordinador del grupo de Presupuesto y Tesorería del Archivo General de la Nación, expidió el Certificado de Disponibilidad No 0787 del 30 de noviembre de 2010 por treinta y seis millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y. nueve pesos ($36.242.449.00) moneda legal.

ACUERDA:

Artículo Primero. Modificar la desagregación prevista para gastos de personal y gastos generales según 10 establecido en la resolución 035 del 23 de julio de 2009, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

SECCION	CTA	SBC	OBJ	ORD	SBO	REC	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS
330400	1	0	1	4	1	10	PRIMA TECNICA SALARIAL	10.000.000	
330400	1	0	1	4	2	10	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	17.000.000	
330400	1	0	1	4		10	PRIMA TECNICA		27.000.000
330400	2	0	4	5		10	MANTENIMIENTO	9.242.449	
330400	2	O	4			10	ADQUI SICION DE BIENES Y SERVICIOS		9.242.449

Artículo Segundo. Efectuar la siguiente modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento en el siguiente detalle:

SECCION	CTA	SBC	OBJ	ORD	SBO	REC	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS
330400	1	0	1	4		10	PRIMA TECNICA	27.000.000	

REPOSITORIO NORMATIVO
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

330400	1	0	1	9		10	HORAS EXTRAS DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	27.000.000
330400	2	0	4			10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.242.449
330400	3	2	1	1		10	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	9.242.449

PARÁGRAFO: Esta operación presupuestal requerirá de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Público Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del decreto 4730 de 2005, para lo cual se remitirá el presente acuerdo a dicho órgano para la evaluación respectiva.

Artículo Tercero. Con base en la aprobación de que trata el parágrafo del artículo anterior, modifíquese la desagregación de la cuenta de Gastos de Personal en el siguiente detalle:

SECCION	CTA	SSC	OSJ	ORD	SBO	REC	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS
330400	1	0	1	9		10	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	27.000.000	
330400	1	0	1	9	3	10	INDEMNIZACION POR VACACIONES		27.000.000

Artículo Cuarto. En el evento en que no se imparta la aprobación de que trata el parágrafo del artículo segundo de este Acuerdo, quedarán derogados los articulas 1°, 2 Y 3° del presente acto administrativo.

Artículo Quinto. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C, a 09 DIC. 2010

MARIA CLAUDIA LOPEZ SORZANO

Presidente

ARMANDO ENTRALGO MERCHÁN

Secretario Técnico

REPOSITORIO NORMATIVO
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

5.4.3

Bogotá D.C.

ARMANDO ENTRALGO MERCHÁN

Director General Archivo General de la Nación

Carrera 6 No. 6 -91 Bogotá, D.C.

Asunto: Aprobación Acuerdo No. 0005 del 09 de diciembre de 2010. Rel. 1-2010-082087.

Apreciado doctor:

De manera atenta, le comunico que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, la Dirección General de Presupuesto Nacional imparte aprobación a la operación presupuestal contenida en el artículo 2° del Acuerdo No. 0005 del 09 de diciembre de 2010, por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de ese órgano para la vigencia actual por valor de $ 36.242.449 con aportes de la Nación. Según lo dispuesto en el mismo artículo, el jefe del órgano responderá por la legalidad del acto en mención.

Lo anterior para que ese órgano atienda el pago de las vacaciones causadas y no disfrutadas de algunos funcionarios a 31 de diciembre de 2010, y completar el pago de la Cuota de Auditaje fijada por la Resolución 0212 del 22 de noviembre de 2010 de la Contraloría General de la República.

Es preciso señalar que el Archivo debe dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 1° del Decreto 1957 de 2007.

Cordial Saludo,

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General de Presupuesto Público Nacional